



### CIRCULAR STH No. 06-2024

**PARA: EVALUADORES - EVALUADOS**

**DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: EDL - CONCERTACION DE COMPROMISOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA PERIODO 2024-2025**

**FECHA: SAN JUAN DE PASTO, FEBRERO 09 DE 2024**

La Gobernación de Nariño, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y demás Decretos reglamentarios, solicita a evaluadores y empleados de carrera administrativa, adelantar la **CONCERTACION DE COMPROMISOS** para el periodo 01/02/2024 a 31/01/2025, UNA VEZ HAYAN GENERADO LA CALIFICACION DEFINITIVA del periodo 2023-2024, de conformidad con la Circular STH No. 05-2024 e informado la META DE LA DEPENDENCIA, según lo solicitado en el oficio SG-STH-078-24, remitido al correo de cada evaluador.

Las **CONCERTACION DE COMPROMISOS** se debe realizar hasta el día 21 de febrero de 2024 en el aplicativo EDL- APP **v2.13.1**.

#### LOS COMPROMISOS A CONCERTAR SON:

CONCEPTO	FUNCIONALES	COMPORTAMENTALES
<b>DEFINICION</b>	Son los resultados, productos o servicios susceptibles de ser medidos, realizables y verificados que deberá cumplir el servidor. Su peso porcentual es del 85% de la calificación total.	Son las características individuales (habilidades, actitudes, conocimientos, aptitudes, rasgos y motivaciones) que están relacionadas con el desempeño observado del empleado público
<b>CARACTERISTICAS</b>	Se debe tener en cuenta la siguiente estructura: Verbo + objeto + condición de resultado (oportunidad y calidad)	Pueden ser comunes a los servidores públicos (independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral de la función) y por nivel jerárquico (las establecidas para cada los niveles profesional, técnico, y asistencial), de conformidad al Decreto 815 de 2018
<b>NUMERO DE COMPROMISOS</b>	Entre uno (1) y cinco (5), asignándole a cada uno un porcentaje de cumplimiento del 100% en números enteros.	Entre tres (3) y cinco (5), estos tienen un peso porcentual del 15% de la calificación definitiva del evaluado



AUSENCIA DE CONCERTACION VENCIDO EL TERMINO

SITUACIONES	AUSENCIA DE CONCERTACIÓN	OMISION DEL EVALUADOR
<b>R U T A</b>	<p>Si vencido el término par la concertación de compromisos, NO EXISTE CONSENSO, el evaluador procederá a fijarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.</p> <p>Lo anterior se comunicará al evaluado quien podrá presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes con la manifestación expresa de los motivos de su inconformidad</p>	<p>El evaluado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término, le remitirá una propuesta de compromisos, respecto de la cual el evaluador hará observaciones y le presentará una propuesta ajustada</p> <p>De no existir consenso, el evaluador procederá a fijarlos y el evaluado podrá presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes con la manifestación expresa de los motivos de su inconformidad</p>
<b>COMISION DE PERSONAL</b>		
<p>La Comisión de Personal de la entidad conocerá y decidirá en única instancia, las reclamaciones que promuevan los evaluados por inconformidad frente a los compromisos. La decisión deberá preferirse en un término máximo de diez (10) días hábiles. Si prospera la reclamación, el evaluador deberá ajustarlos, teniendo en consideración los parámetros señalados por la Comisión.</p>		

Una vez realizada la concertación de compromisos, descargar el formato PDF y firmado por las partes que intervienen, entregarlo en la Subsecretaría de Talento Humano.

Cualquier información adicional, comunicarse al correo electrónico [carlosmelo@narino.gov.co](mailto:carlosmelo@narino.gov.co), con el Profesional Universitario Carlos Melo Rodríguez, encargado de este proceso en la Subsecretaría de Talento Humano

***Es necesario recordarles la importancia de realizar este proceso dentro del plazo establecido, con el fin de evitar inconvenientes de carácter disciplinario.***

**TRASY ARAUJO ALVAREZ**  
Subsecretaria Talento Humano

